



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO BBVA S. A.
DEMANDADO: YESID GÁMEZ DÍAZ
RADICADO: 501504089001-2022-00079-00
AUTO: 759 22

Castilla La Nueva (Meta), primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.879.000.00) M/cte., de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cccbb49422e5930009cd3b5b6a637f2e7d1aedd5940453ade744c1610ed5fd13**

Documento generado en 01/12/2022 04:08:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>